CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 del CONTRATO DCP N° 04/2019, suscrito en fecha 26 de abril de 2019, en conformidad a lo establecido en el Art. 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Entre la **DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL (DIBEN),** representada por las siguientes personas: por una parte, la **Lic. Carmen Corina Alonso**, en su carácter de **Presidenta del Consejo de Administración y Directora General,** y la **Lic. Celia Elizabeth Fernández Narváez,** en su carácter de Tesorera y Miembro del Consejo de Administración, denominada **"LA CONTRATANTE o la DIBEN"**, indistintamente; y por la otra, la firma **PROFARMA S.A.**, con RUC Nº 80081879-2, domiciliada en la calle Avda. Ygatimi N° 245 c/ Chile, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Cecilio Peralta Zarza,** en calidad de Representante Legal, con Cédula de Identidad N° 812.559, denominada en adelante el "PROVEEDOR", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente la "PARTE", quienes acuerdan celebrar el presente Convenio Modificatorio del Contrato DCP N° 04/2019, suscrito en fecha 26 de abril de 2019, en el marco de la **Licitación Pública Nacional N° 01/2019 "Adquisición de Medicamentos Oncológicos y Generales – Ad Referéndum a la aprobación del Plan Financiero 2019 – ID 356.521,** adjudicada por la Resolución D.G. N° 128/2019 de fecha 10 de abril de 2019 y homologada por la Resolución C.A. N° 27/1165/19, de fecha 16 de abril de 2019, el cual se regirá por las siguientes cláusulas y manifestaciones.

MANIFESTACIÓN: Conforme al Dictamen N° 03/2019 emitido por la Dirección de Contrataciones Públicas Institucional, de fecha 23 de Julio de 2019 sobre la Ampliación del Contrato DCP N° 04/2019, suscrito en fecha 26 de abril de 2019, El Consejo de Administración, ha aprobado por Resolución C.A. N° 01/1174/19 de fecha 23 de Julio de 2019, la suscripción del Convenio Modificatorio del Contrato DCP N° 04/2019 en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 01/2019 "Adquisición de Medicamentos Oncológicos y Generales – Ad Referéndum a la aprobación del Plan Financiero 2019 – ID 356.521. ----------

PRIMERA: Las partes deciden de común acuerdo y por así corresponder a sus respectivos derechos, ampliar el monto del Contrato DCP N° 04/2019, suscrito en fecha 26 de abril de 2019, inicialmente establecida en el Contrato principal, específicamente en la Cláusula 5 PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES, la cual queda redactada de la siguiente forma:

*5- El **monto mínimo** del contrato asciende a la suma de Gs. 2.859.875.760 (Gs. Dos mil ochocientos cincuenta y nueve millones ochocientos setenta y cinco mil setecientos sesenta) IVA Incluido, y un **monto máximo** de Gs.5.719.751.520 (Guaraníes cinco mil setecientos diecinueve millones setecientos cincuenta y un mil quinientos veinte) IVA Incluido.*

PROFARMA S.A. Distribuidora, Importadora, Exportadora, Importadora de Productos Farmacéuticos, Cosméticos, Perfumes, Productos Sanitarios, Avda. Ygatimi 245 c/ Nra. Sra. de la Asunción, Asunción - Paraguay / Tel.: (021) 495 976

Lic. Celia Miembro Tit. Consejo de Administración

Lic. Carmen Corina Alonso
Directora General y Presidenta
del Consejo de Administración - DIBEN

5.1- *En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este contrato, el Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del contrato.*

5.2- *La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los Bienes y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el contrato en el plazo y en la forma prescriptos por éste.*

Se acuerda incrementar el valor del contrato en la suma de Gs. 882.006.304 (Guaraníes ochocientos ochenta y dos millones seis mil trescientos cuatro) IVA Incluido, en los lotes 20,21,26 y 27, monto que no excede el 20% (veinte por ciento) del contrato mencionado.

Ver Anexo al presente Convenio Modificatorio.

SEGUNDA: Queda así convenido entre las partes, que el valor resultante de la ampliación señalada en la cláusula anterior, queda establecida en Guaraníes 882.006.304 (Guaraníes ochocientos ochenta y dos millones seis mil trescientos cuatro) IVA Incluido, para la "Adquisición de Medicamentos Oncológicos y Generales – Ad Referéndum a la aprobación del Plan Financiero 2019 – ID 356.521.----------

TERCERA: Todas las demás cláusulas del Contrato DCP N° 04/2019, suscrito en fecha 26 de abril de 2019, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 01/2019 "Adquisición de Medicamentos Oncológicos y Generales – Ad Referéndum a la aprobación del Plan Financiero 2019 – ID 356.521, que no hayan sido modificadas, citadas o mencionadas en este instrumento, permanecen vigentes. ----------

CUARTA: El presente Convenio Modificatorio forma parte íntegra del Contrato DCP N° 04/2019, suscrito en fecha 26 de abril de 2019 en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 01/2019 "Adquisición de Medicamentos Oncológicos y Generales – Ad Referéndum a la aprobación del Plan Financiero 2019 – ID 356.521; comprometiéndose las partes contratantes a su fiel y estricto cumplimiento.-

PROFARMA S.A. DISTRIBUIDORA - REPRESENTACIONES - IMPORTACIONES - EXPORTACIONES FRACCIONADORA - BANSIDORA DE ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS Avda. Ygatimi 245 c/ Nira. Sra. de la Asunción Asunción - Paraguay / Tel.: (+595 21) 614 5776

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL DIBEN

Lic. Celia E. Fernández N.
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Carmen Corina Alonso
Directora General y Presidenta
del Consejo de Administración - DIBEN

QUINTA: La vigencia del presente Convenio Modificatorio es hasta el cumplimiento total de las obligaciones, lo que primero se configure.

En prueba de conformidad y ratificación, previa lectura de los términos expresados precedentemente, firman las partes contratantes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, a los 25 días del mes de julio de 2019.

LIC.CELIA ELIZABETH FERNÁNDEZ NARVÁEZ
Tesorera y Miembro del Consejo de Administración – DIBEN

LIC. CARMEN CORINA ALONSO
Directora General y Presidenta del Consejo de Administración - DIBEN.

Lic. Celia E. Fernández N.
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

SR. CECILIO PERALTA ZARZA
PROFARMA S.A.
RUC N° 80001556-8

PROFARMA S.A.
DISTRIBUIDORA - REPRESENTACIONES - IMPORTACIONES - EXPORTACIONES
FRACCIONADORA - EMBALADORA DE ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS
Avda. Ygatimi 245 c/ Ntra. Sra. de la Asunción
Asunción - Paraguay / Tel.: (021) 495 976

ANEXO AL CONVENIO MODIFICATORIO
Descripción de Bienes/Servicios "Art. 37 Inc. j, Ley Nº 2051/03".

PROFARMA S.A.

Licitación Pública Nacional N° 01/2019 "Adquisición de Medicamentos Oncológicos y Generales – Ad Referéndum a la aprobación del Plan Financiero 2019 – ID 356.521

PROFARMA S.A.									
ITEM N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD AMPLIADA	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	MONTO TOTAL AMPLIADO (IVA Incluido)
20	51182304-001	OCTREOTIDA 20 MG INYECTABLE	UNIDAD	FCO. AMP. C/ POLVO LIOF P/ SOL X 2 ML	OCTRIN LAR	KOREA/URUGUAY	20	10.845.665	216.913.300
21	51152005-9999	TOXINA CLOSTRIDIUM BOTULINICA 100 UI INYECTABLE	UNIDAD	FCO. AMP. C/ POLVO LIOF P/ SOL. INY	TOXINA BOTULINICA 100 UI-LIBRA	KOREA/URUGUAY	15	956.000	14.340.000
26	51201801-9999	INMUNOGLOBINA G HUMANA 10% INYECTABLE	UNIDAD	FCO. AMP. 100 ML (IV) C/ TGA	OCTAGAM 10%	AUSTRIA	46	10.717.674	493.013.004
27	51131907-001	FACTOR VIII RECOMBINANTE FORMULA SIMOCOTOG ALFA LINEA CELULAR HUMANA 1000 UI/INYECTABLE	UNIDAD	FCO. AMP. C/ POLVO LIOF P/ SOL. INY	NUWIQ 1000.UI	SUECIA	24	6.572.500	157.740.000
								Monto Total Ampliado a PROFARMA S.A.	**882.006.304**
Monto Total Ampliado por los lotes 20,21,26 y 27			**Gs. 882.006.304**						

PROFARMA S.A.
DISTRIBUIDORA-REPRESENTACIONES-IMPORTACIONES-EXPORTACIONES
FRACCIONADORA - EMBALADORA DE ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS
Avda. Ygatimi 245 c/ Ntra. Sra. de la Asunción
Asunción - Paraguay / Tel.: (021) 495 976

Lic. Carmen Corina Alonso
Directora General y Presidenta
del Consejo de Administración - DIBEN